

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	ELVIA VIVARES RODRIGUEZ
DEMANDADO:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONPREMAG
RADICADO:	05-001-33-33-009-2013-00661-00
ASUNTO:	FIJA AUDIENCIA INICIAL.

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda, **SIN QUE LA ENTIDAD DEMANDADA PRESENTARA CONTESTACIÓN DE LA MISMA**; ni que se hubiera presentado reforma en los términos del Artículo 173 del CPACA; procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 180 ibídem, razón por la cual se dispone:

1. CONVOCAR a las partes a **audiencia inicial**, la cual tendrá lugar el **CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS –NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, en las instalaciones del Despacho.
2. Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del Artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.
3. Se requiere a NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONPREMAG, para que **DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO**, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 175 Numeral 7º, Parágrafo 1º del CPACA¹, allegue al expediente el cuaderno administrativo que contiene los antecedentes de la actuación objeto del proceso, so pena de las sanciones allí contenidas.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO

JUEZ

¹ Parágrafo 1º. Durante el término para dar respuesta a la demanda, la entidad pública demandada o el particular que ejerza funciones administrativas demandado deberá allegar el expediente administrativo que contenga los antecedentes de la actuación objeto del proceso y que se encuentren en su poder.”

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ . Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria